



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
C/ Federico Vial nº138.- 39009 SANTANDER
TLF. 942 20 77 30 / FAX: 942 20 77 28
REF.: SGHA/MLF

CANTABRIA
2006
LIÉBANA TIERRA DE LÉULU

D. Manahén Fernández
Director del Laboratorio ANAYCO S.L.
C/ Andalucía, nº 29
29006 MALAGA

En contestación a su escrito de fecha de entrada 2 de enero de 2006 y registro de entrada nº 92, en el que solicita Autorización Administrativa como Laboratorio de Salud Pública, se le comunica que, tal y como indica el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 29 de 12 de febrero de 2004, no se otorga una autorización administrativa como laboratorio de control de calidad del agua, únicamente se trata de incluir el laboratorio en una lista de carácter público.

Igualmente le comunico que se ha procedido a incluir el laboratorio ANAYCO en la lista de laboratorios de control de calidad del agua de consumo humano de Cantabria.

Santander, 9 de enero de 2007

EL JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



Fdo.: Miguel del Valle González

